



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Informe N° 00048-2024-MDY-GM-OGPP, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, pone en conocimiento que a la Municipalidad Distrital de Yura, se le ha asignado menores recursos a los estimados, el cual se resume de la siguiente manera: Rubro 07 Foncomun, según el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, su monto es de S/ 5 949,406.00 y su estimación de ingresos es por el monto de S/ 5 949,406.00, no existiendo diferencia en dicho rubro y en el Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, según el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, su monto es de S/ 20 518, 484.00 y su estimación de ingresos es por el monto de S/ 20 031,788.00, existiendo una reducción y diferencia de - S/ 486,696.00, por lo que solicita que en cumplimiento de la normativa, se apruebe la reducción antes mencionada, mediante Acuerdo de Concejo Municipal;

Que, mediante Informe N° 00025-2024-OGAJ-MDY, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable respecto a la propuesta de modificación presupuestaria en el Nivel Institucional por la estimación de Recursos Determinados de Incremento/ Disminución del presente año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Yura, por cuanto la misma se encuentra acorde con las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Resolución Directoral N° 031-2023-EF/50.01, su anexo y se ponga en consideración en sesión de concejo, a fin de que previo debate y/o análisis se apruebe o autorice la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional por la estimación de Recursos Determinados de Incremento/ Disminución del presente año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Yura;

Que, mediante Proveído N° 00055-2024-GM-MDY, de Gerencia Municipal, remite el Informe N° 00025-2024-OGAJ-MDY, presentado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, para consideración en sesión de concejo;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de enero del 2024;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la Modificación Presupuestaria efectuada en el nivel institucional por la estimación de Recursos Determinados de Disminución del presente Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Yura, la cual está sujeta a una reducción en el Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, según el Presupuesto Institucional de Apertura 2024, por el monto de - S/ 486,696.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	PIA 2024	ESTIMACION INGRESOS	DE	DIFERENCIA
18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	S/ 20 518, 484.00	S/ 20 031,788.00		- S/ 486,696.00,

ARTICULO SEGUNDO. – PRECISAR, que el presente Acuerdo, se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria", vía crédito suplementario y reducción de marco.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento del presente, bajo responsabilidad.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, remitir copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, bajo responsabilidad y **PONGASE EN CONOCIMIENTO**, de Gerencia Municipal y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Dra. Pamela Alejandra Rojas Rosendo
Jefa Oficina General de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Mirella Mavel Ancho Casillas
ALCALDESA